



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
clon anexos (copia simple)
2018, ENE 22 PM 5 04

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA

Lic. Manuel Díaz Infante Gómez
Director General de Auditoría
Presente

Hago referencia al oficio núm. CSCJN/DGA/DAO/1157/2018, mediante el cual se comunica el informe de la auditoría DAO/2018/24, correspondiente a la "Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de aire acondicionado en la Casa de la Cultura Jurídica de Xalapa, Veracruz" y "Adecuación y ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica de Tapachula, Chiapas".

Al respecto, me permito incluir en el presente las consideraciones, documentación y propuestas de solventación de las recomendaciones contempladas en las Cédulas de Resultados.

RESULTADO 2

El acta de cierre de venta de bases se elaboró y formalizó un día posterior a la fecha estipulada para la adquisición de las bases y sus anexos, establecida en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional SCJN/LPN/DGIF/OPS-04/2017, relativa a la "Adecuación y ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica de Tapachula, Chiapas, en infracción a lo señalado en los artículos 57, fracción IV y 60, penúltimo párrafo, del AGA VI/2008; apartado 2 de la convocatoria de la licitación; apartado 4 de las bases de licitación.

Recomendación P01. *"Conminar por escrito al personal de la Dirección de Contratación de Obras, Mantenimiento y Servicios que intervino en la venta de bases del concurso licitatorio SCJN/LPN/DGIF/OPS-04/2017, por elaborar el acta de cierre con posterioridad a la realización de este evento".*

- 1. Se realizó una consulta a la Secretaría Jurídica de la Presidencia, en relación con la fecha del acta de cierre de venta de bases contemplada en el último párrafo del artículo 60 del AGA VI/2008.

En dicha consulta se proporcionaron a la Secretaría Jurídica de la Presidencia las bases de licitación, las convocatorias y las cédulas de trabajo de los informes de auditoría DAO/2018/24 y DAO/2018/34, para que la Subdirección General de lo Consultivo realizará un análisis integral del tema consultado.

Del análisis realizado la Secretaría Jurídica de la Presidencia llegó a la conclusión de que el artículo 60 del AGA VI/2008, no establece, el día u horario que deba realizarse el acta correspondiente al cierre de venta de bases, sólo establece la obligación de elaborarla.

23/01/19
SG

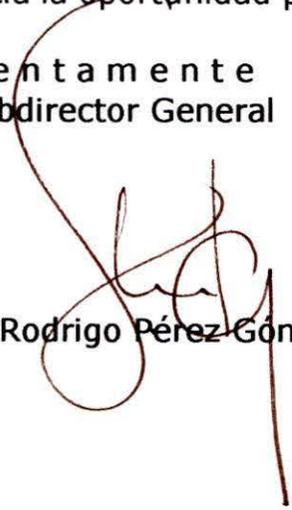


En virtud de lo anterior, y tomando en consideración el sentido de la recomendación emitida, esta Dirección General de Infraestructura Física, al momento de realizar el cierre del acta en comento, aun cuando esto sucede al día siguiente del plazo establecido sólo incorporará en ella a los participantes que hayan adquirido las bases dentro del plazo establecido.

Por lo anteriormente expuesto y con la evidencia que se adjunta se solicita respetuosamente la solventación respectiva. Anexo 1.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Subdirector General



Lic. León Rodrigo Pérez Gómez



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2019
Oficio No. DGIF/CA/508/2019

Asunto: Seguimiento de recomendación.

LIC. MANUEL DÍAZ INFANTE GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA
PRESENTE

Distinguido Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez.

En seguimiento a las recomendaciones de la auditoría DAO/2018/24 denominada "Suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de aire acondicionado en la Casa de la Cultura Jurídica de Xalapa, Veracruz" y "Adecuación y ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica de Tapachula, Chiapas", se adjunta la información y documentación necesaria para solicitar la solventación de la recomendación que en anexo al presente se identifica.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

DIRECCION GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

C.P. ROBERTO SANTIAGO ESCOBAR
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DIRECCION GENERAL
DE AUDITORIA

2019 MAY 14 PM 5:14

[Handwritten signature]
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
21/05/19

C.c.p. Ing. Ana de Gortari Pedroza.- Directora General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Presente.

RSE/imc